**Código de conducta[[1]](#endnote-1)**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Apellido) (Nombre) (Fecha de nacimiento)

Profesional/voluntario que desarrolla actividades en la iglesia como

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*La Iglesia Católica quiere ofrecer a niños y adolescentes de ambos sexos espacios vitales donde puedan desarrollar su personalidad, sus capacidades y su talento. Dichos espacios deben ser lugares protegidos donde los jóvenes sean aceptados y se sientan seguros. Los niños y adolescentes necesitan y encuentran modelos que los respetan como personas independientes y los ayudan, y en quienes pueden confiar. La responsabilidad de la protección de niños y adolescentes de ambos sexos la tienen los voluntarios y los trabajadores a tiempo completo y parcial en el marco global del trabajo eclesiástico en el área relacionada con niños y adolescentes, y los responsables están obligados a mantener un trato reflexivo con las personas bajo su tutela y un tratamiento rápido y adecuado de las superaciones de límites cometidas por sus compañeros o por niños y adolescentes de ambos sexos que les hayan sido confiados. Ello se ratifica con la firma de este código de conducta.*

Me comprometo a hacer todo lo posible para que ninguno de los niños y adolescentes de ambos sexos que me hayan sido confiados sean sometidos a violencia psicológica, física o sexual.

1. Ayudo a los niños y adolescentes de ambos sexos en su desarrollo para convertirse en personas con responsabilidad propia y capacidad para adquirir creencias y desenvolverse socialmente. También los apoyo a defender eficazmente su integridad física y mental y su derecho a solicitar y recibir ayuda.
2. Mi trabajo con los niños y adolescentes que me han sido confiados está marcado por el aprecio y la confianza. Respeto sus derechos y su dignidad.
3. Intento ser cuidadoso y consciente de la responsabilidad en lo referente a cercanía y distancia. Respeto la intimidad y los límites personales del pudor

de los niños y adolescentes de ambos sexos que me han sido confiados, y mis propios límites.

Esto también lo aplico al utilizar los medios de comunicación, sobre todo al usar el móvil e Internet.

1. Me esfuerzo por percibir conscientemente cualquier forma de superación de límites personales y tomar las medidas necesarias y razonables para la protección de los jóvenes. Adopto una postura activa contra conducta discriminatoria, violenta y sexista, ya sea de palabra o hecho. Si las personas que desarrollan actividades cerca de los niños y adolescentes adoptan conductas abusivas sexualmente o violentas físicamente, me involucro en la protección de los niños y adolescentes de ambos sexos. También intervengo si los jóvenes que me han sido confiados son atacados de cualquier otro modo.

Escucho a los jóvenes si me quieren dar a entender que han sido sometidos a violencia psicológica, sexual y física por otras personas. Soy consciente de que la violencia psicológica, sexual y física no sólo es perpetrada por hombres, sino también por mujeres, y que las víctimas no sólo son niñas, sino que con frecuencia también son niños.

1. Conozco las vías procedimentales y las (primeras) personas de contacto correspondientes para la diócesis de Rotemburgo-Stuttgart, mi asociación o institución.

Sé dónde puedo recibir asesoramiento o ayuda con fines de clarificación y apoyo en caso necesario y haré uso de ello.

1. Soy consciente de mi posición especial de confianza y autoridad frente a los niños y adolescentes de ambos sexos que me han sido confiados y actúo de forma comprensible y sincera. No me aprovecho de ninguna dependencia.
2. Soy consciente de que cualquier acto sexual con personas tuteladas puede tener consecuencias disciplinarias y/o penales.
3. Me informo sobre violencia sexual y sobre posibilidades de prevención, y asisto a cursos de formación de acuerdo con la ordenanza de prevención de la diócesis de Rotemburgo-Stuttgart.

Lugar, fecha Firma

1. Modelo de código de conducta de la diócesis de Rotemburgo-Stuttgart, de acuerdo con la "Ordenanza para la prevención de abuso sexual a menores y adultos tutelados en la diócesis de Rotemburgo-Stuttgart" del 10.11.2015 (KABL 15/2015) [↑](#endnote-ref-1)